

**Es necesario un Real Decreto Ley estatal y una normativa de la UE que obligue a abonar todas las facturas pendientes por parte de las cotizadas europeas a las Pymes y autónomos que en caso de España, que inyectaría más de 130.000 millones de liquidez**

- *No dar este paso sería otra muestra de rescate encubierto a oligopolios de rentas excesivas y superstars firms por parte de la UE y de sus Estados Miembros.*
- *Habría que limitar a 30 días el plazo de morosidad.*

**6 de abril de 2020** - La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) ha detectado que a partir de los datos publicados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el **sector no financiero del IBEX 35 y el resto del mercado continuo**, a 31 de diciembre de 2019 **tienen facturas pendientes** de pagar a sus proveedores **por valor de 122.000 millones de euros**.

También han constatado, con los **datos publicados por el Ministerio de Hacienda**, que por parte de las **Administraciones Públicas** quedaron **pendientes de pago (excediendo los plazos legales)** facturas por importe de **8.621 millones de euros**.

El total pendiente asciende a más de 130.000 millones de euros. Esta cantidad supone **el 10% del PIB de España**. La Plataforma Pymes considera absolutamente **deleznable que no se cumplan los plazos de pago** teniendo secuestrada una cantidad tan increíble de liquidez, por parte de quien está siendo rescatado desde los Bancos Centrales y quien cuenta, por el momento, con la mitad de la cantidad de avales puestos en marcha a través de las líneas ICO COVID-19 (10.000 millones de euros).

**Desde la PMcM** se ha remitido un escrito al presidente del Gobierno y a las autoridades competentes al más alto nivel, **solicitando “con urgencia máxima y mediante un Real Decreto Ley, que se ordene la liquidación de todas las facturas pendientes de pago** por parte de las Administraciones Públicas, así como la obligatoriedad para las grandes empresas o, en su defecto, para las empresas cotizadas en el mercado continuo, de cumplir la vigente Ley de Lucha Contra la Morosidad”.

Es **necesario obligar a que** tanto esas cantidades, como el resto de facturas pendientes, **sean abonadas por toda la cadena productiva hasta su último eslabón**, que son quienes soportan la mayor carga de insumos y quienes están sujetos a unas posiciones de dominio que amenazan continuamente su supervivencia, y que los incumplimientos de plazos legales de pagos sean penalizados de modo ejemplar, para evitar su continuidad.

La **Plataforma Pymes** apoya totalmente a la PMcM en su reclamación y considera que se ha de ir **un paso más allá en la lucha contra** la lacra de la **morosidad**, y es imprescindible **establecer ese plazo legal máximo a 30 días** para todas aquellas cotizadas de la UE que sean oligopolios de rentas excesivas y superstars firms con posición de dominio que hayan recibido un rescate por parte del BCE a través del programa de compra de bonos corporativos emitidos por las mismas.

Es el momento de buscar soluciones para el día en que salgamos del confinamiento y la

situación de crisis que tenemos en estos momentos, y no solo poner parches. Es el momento en que empezamos a poner en marcha los motores para tener una economía más justa, en la que no tengan cabida las posiciones de dominio, un cambio hacia el **Capitalismo Inclusivo** que defiende la Plataforma Pymes, con una formación justa de precios, en la que todos tengan las mismas oportunidades y no se protejan a los oligopolios de rentas excesivas y superstar firms.

Los rescates encubiertos con recursos públicos de oligopolios de rentas excesivas y superstar firms con posición de dominio que con motivo del Covid-19 han tenido lugar en toda la UE por parte fundamentalmente de la política monetaria desplegada por el BCE y la expansiva fiscal a cargo de los Estados miembros debe conllevar una estricta condicionalidad a favor de Pymes y autónomos de la UE.

Por ejemplo, en España con recursos públicos y de forma encubierta se han realizado, desde el inicio de la crisis del Covid-19, los siguientes rescates públicos con la aquiescencia de todas las fuerzas parlamentarias, sin CONDICIONALIDAD ALGUNA:

1. Rescate del banco público malo **SAREB en el Real Decreto Ley 9/2020 eximiendo de las causas de disolución** y por lo tanto de tener que ir a una ampliación de capital de unos 15.000 millones de euros.
2. El establecimiento de **corralito por parte de la CNMV** para que las gestoras de los fondos de inversión no tengan que reembolsar las participaciones cuando se las pidan susparticipes
3. La prolongación en **2 años más del plazo a las Cajas de Ahorro** que tenían que salir a bolsa **para privatizar su capital** antes de acabar el año ya que de otro modo hubieran tenido una baja cotización
4. Rescate de **empresas cotizadas de todas las bolsas europeas impidiendo las posiciones a corto**, que de facto es un cierre de las bolsas para que no caigan sus cotizaciones y el BCE pueda seguir comprando en el mercado secundario sus bonos corporativos
5. La **ampliación en 1 trillón de euros del programa de compras del BCE** para que pueda **comprar bonos corporativos** en el mercado secundario de empresas cotizadas y de deuda pública

**Nada que objetar desde la Plataforma a estos rescates públicos de oligopolios de rentas excesivas y superstar firms con posición de dominio. siempre que los mismos lleven aparejada una estricta condicionalidad que beneficie a las Pymes y autónomos acreedores de dichas empresas beneficiadas con dichos rescates.**

Es necesario que los cambios y medidas que se tomen desde el **Gobierno** estén orientados a un cambio definitivo en las reglas del juego que **estimulen una economía más justa, inclusiva y colaborativa**, en la que todos los actores participen en igualdad de condiciones y sin prebendas, y con ello poder conseguir superar esta crisis actual con más fuerza de la que entramos.

***Ante esta crisis que vivimos, y los cambios económicos y sociales que tenemos a las puertas, es el momento de que el modelo económico mundial evolucione hacia el***

**Capitalismo Inclusivo defendido por la Plataforma Pymes.**

---

## ¿Qué es Plataforma PYMES?

Plataforma PYMES es la entidad independiente, intersectorial, y de ámbito estatal que representa, defiende, analiza y propone sobre el entorno de pymes y autónomos en España. Agrupa a asociaciones y federaciones de todo el territorio nacional y sectores, que representan a más de 2.500.000 de pymes y autónomos en España.

**Asociaciones miembros de Plataforma Pymes:** COAG, UATAE, PIMEC, FENADISMER, PMcM, ANPIER, PIMEEF, PIMEM, PIME Menorca, AECPYMES, AFELÍN, COACB, AEEET, ANCOPORC, ANTA, ANITEAF y ANEFAGAM,